



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 318

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 14 de junio de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 419-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 427-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio médico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 445-I, presentada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la Comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 449-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en las Unidades de Salud Mental del Área Sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 450-I, presentada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 6739 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado. | 6747 |
| La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión. | 6739 | | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 6739 | Tercer punto del Orden del Día. PNL 445. | |
| Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 6739 | La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 6747 |
| La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día. | 6739 | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 6747 |
| Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 427. | | Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 6748 |
| La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 6739 | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 6750 |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 6739 | En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). | 6750 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular). | 6740 | En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 6751 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). | 6740 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. | 6752 |
| En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular). | 6741 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). | 6741 | Cuarto punto del Orden del Día. PNL 449. | |
| La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, entiende aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley debatida. | 6742 | La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 6752 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 419. | | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica a la Comisión que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara por los Proponentes, queda retirada la Proposición No de Ley. | 6752 |
| La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden el Día (antes primero). | 6742 | | |
| Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 6742 | Quinto punto del Orden del Día. PNL 450. | |
| Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 6743 | La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 6752 |
| En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista). | 6744 | Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. | 6752 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Socialista). | 6745 | Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 6753 |
| En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista). | 6747 | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 6754 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular). | 6755 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 6756 |
| En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). | 6756 | La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión. | 6756 |
| | | Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos. | 6756 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Buenos días. A don Pascual Fernández le sustituye don José Moral, y a doña Victorina Alonso, doña Ana Muñoz de la Peña. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿El Grupo Parlamentario Popular desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días. Sí, señora Presidenta. En el Grupo Popular, doña María del Castañar Domínguez sustituye a doña Soledad Romeral Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer un cambio en el orden de... de intervenciones, y el segundo punto pasará al primero. Por lo tanto, la señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que en este caso será el primero.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 427, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio médico en Ciguñuela (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y ocho, de catorce de octubre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Ismael Mario Bosch Blanco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias no solo por darme la palabra, sino también por modificar el Orden de... del Día de

la Comisión, que sin duda alguna me... me favorece y por eso lo pedí. Bien.

La vallisoletana localidad de Ciguñuela ha venido manteniendo hasta la actualidad un servicio de asistencia médica permanente en el municipio... -estamos hablando de actualidad en agosto del año dos mil cuatro- un servicio médico de asistencia permanente en el municipio que ha permitido a los vecinos y vecinas de esta localidad contar con una consulta médica todos los días laborales del año.

Según información recibida en el Consistorio Municipal al... durante el verano del año dos mil cuatro, los planes de atención sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en el próximo ejercicio -en el que estamos ahora inmersos- tienen previsto una reducción del servicio de asistencia médica en Ciguñuela exclusivamente a dos días por semana. De esta manera, en un futuro próximo -en la actualidad presente-, cualquier necesidad médica que surja en la localidad no podría ser atendida in situ, salvo en uno de los dos días previstos para tal fin, obligando en el resto de los supuestos a un desplazamiento a otra localidad vecina.

La argumentación esgrimida por parte de la Consejería para la adopción de esta Resolución no es otra que la reducción de la población en el municipio de Ciguñuela, sin tener en cuenta que, dada su ubicación en el alfoz de la capital vallisoletana, son numerosas las planificaciones urbanísticas previstas en la localidad y diversas las actuaciones en urbanización de viviendas en construcción, que, sin duda, a corto plazo, facilitarán un notable crecimiento de población que precisará un servicio de asistencia... asistencia médica como el que ahora se pretender recortar.

Estamos hablando de que Ciguñuela es un municipio que está apenas a doce kilómetros de Valladolid, limítrofe con un municipio de máxima expansión, como es Arroyo de la Encomienda y... y Simancas -ambos municipios ya casi sobre... sobreocupados por parte de... de ciudadanos que antes residían en Valladolid capital y que se han ido a estas zonas de residencia-, con lo cual es muy previsible que se duplique en breve su... su población, o incluso que se incremente exponencialmente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, corrija las

previsiones de reducción del servicio de asistencia médica en el vallisoletano municipio de Ciguñuela y mantenga el servicio médico que ha venido prestando hasta la fecha en esta localidad -la fecha es verano del año dos mil cuatro-, con consulta médica todos los días laborales del año". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Bien. Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Pues yo creo que vamos a consumir muy poco tiempo en esta Proposición No de Ley, porque, no es que se la vayamos a aprobar, sino que vamos a pedir que la retire, puesto que el servicio no se va a reducir, sino que se va a seguir dando todos los días laborables del año. Es algo que me han confirmado que se está haciendo ya y que, por lo tanto, no tiene que tener ningún recelo. Se va a seguir yendo todos los días de la semana, exactamente, los lunes, miércoles y viernes, de nueve a diez y media, y los martes y los jueves, de diez a diez y media. Y esta es la intención de... de la Consejería, esto es lo que me han comunicado, y, por lo tanto, yo creo que esa información que usted tenía... o ese rumor que usted tenía no es consistente, y, bueno, pues le pido que la retire, porque la información que tenía, o no es buena, o no la ha contrastado lo suficiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, sí, sí. Sobre todo, más que nada, por explicación, porque para nada ha habido ningún tipo de desatención a la hora de preparar la... la iniciativa.

Querido amigo Crescencio, sabes perfectamente que en el mes de agosto ha estado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento expuesto la Resolución a la que he hecho referencia en mi primera exposición.

Es verdad que el médico titular de la plaza, hasta el mes de enero del dos mil cinco, no... hizo caso omiso, mejor dicho, no... no... no quiso atender esa Resolución que desde la Consejería de Sanidad se había formulado. ¿Por qué? Porque entiende que, aunque la población era reducida, se había acostumbrado a esa población a una atención diaria, en todos los días laborales, y hay una... alta porcentaje de ancianos residentes, hoy por hoy, en el municipio, que precisaban esa atención.

Además, era en previsión a las nuevas urbanizaciones que están en expansión y en crecimiento ahora mismo en el municipio, diciendo: "Vamos a pasar de ancianos a niños en breve", y el médico no ha querido hacer caso a esa Resolución de la Consejería. Ese es el motivo por el

cual no se ha reducido, no porque la Consejería haya... haya corregido o rectificado su actitud.

La médico titular desde el mes de enero del dos mil cinco ha mantenido la misma actitud; a pesar de tener una Orden... una Resolución, o una... una recomendación -llamémoslo como queramos-, por parte de la Consejería, instando a la reducción de los días de atención sanitaria en el municipio, ha entendido las razones de su... de su... de su predecesor en el... la responsabilidad médica en Ciguñuela y ha mantenido también la asistencia todos los días, haciendo caso omiso de la circular de la Consejería.

Es decir, no me diga que la Consejería ha corregido, porque lo único que se ha visto en el municipio -y eso lo puedo dar fe y he tenido información de ello hasta fecha de las diez de la noche de ayer, la última información que he podido obtener del municipio por parte del Grupo Municipal Socialista allí presente- es que, desde el mes de agosto hasta la fecha, si bien no se ha atendido la... la circular de la Consejería de Sanidad, sí que es cierto que no ha habido ninguna otra circular de rectificación; con lo cual, los residentes de Ciguñuela es verdad que están disfrutando de una atención sanitaria diaria, pero también es verdad que la única información oficial de que han dispuesto hasta la fecha es la de la reducción o intención de reducir el servicio.

Usted me dice: "Retiren la iniciativa porque se está prestando el servicio". Yo le digo: se está prestando, ¿a costa de qué?, ¿de que unos titulares de la plaza están haciendo caso omiso a una recomendación de la Consejería? Porque eso es lo que está ocurriendo hasta la fecha. La única circular oficial que se ha recibido en el Ayuntamiento es en el mes de agosto, y hace referencia a esa necesidad, sencillamente, administrativa. Y yo no tengo nada que objetar en un argumento en población. Yo quiero argumentar en contra de que esa población vaya a tener una reducción por debajo de quinientos habitantes durante muy poco periodo de tiempo -y usted es consciente de ello porque conoce muy bien la provincia, igual que yo-, y sabemos que, bueno, que era algo... un *impasse* en el cual, si se aplicaba la actual normativa, es verdad que está por debajo de quinientos habitantes, pero, a nada que esperemos ni un año, va a estar muy por encima de doscientos habitantes, con lo cual era, sencillamente, mantener esa situación... saber por dónde había que ir.

Los médicos titulares de la plaza me parece que han hecho lo... lo oportuno, y es no atender una solicitud que iba en menoscabo de las atenciones sanitarias de los ciudadanos allí residentes. Y yo lo que le pido casi es que apoyen la iniciativa para que haya un dictamen por parte de la Consejería, o una resolución, o una circular dirigida al Ayuntamiento, precisamente, en contra de la que dictaron en el mes de agosto del dos mil cuatro. Porque, de lo contrario, es creer en buena fe o, sencillamente, dar por bueno la actitud de unos médicos que no han querido hacer caso a lo que la Consejería les ha indicado. Pero de ahí a que yo retire la iniciativa, no

tengo... o sea, no veo una... una motivación real. Yo creo que la iniciativa debería de ir hasta las últimas consecuencias para que la Consejería sea consciente de que, aunque lanzó una circular en el mes de agosto del dos mil cuatro, en la actualidad, ni he tenido el cumplimiento, ni tiene lógica, ni va a tener vigencia a muy corto plazo, y debería de mandar... o de emitir -perdón, para ser correctos con la expresión- una nueva circular corrigiendo este parecer. Yo creo que eso sería lo correcto.

Si usted me invita a que lo retire, pues le debo de decir que no, porque yo no puedo retirar una iniciativa que insta al órgano responsable de la primera emisión de la circular para que corrija su actitud, sencillamente porque la buena voluntad de unos profesionales ha impedido la reducción del servicio, porque entonces, en ese caso, lo que habría que hacer es, sencillamente, mejor dirigirme a los profesionales para felicitarles por... por la actitud. Pero de ahí a retirar una iniciativa que insta al órgano competente a resolver en contra de lo que hizo en el mes de agosto, yo creo que es lo correcto.

Yo creo que estas Cortes están también para corregir la actitud que, a lo mejor, seguramente que bienintencionada y ajustada a Derecho... estoy convencido de que cuando esa Resolución se emitió, sencillamente era por una base poblacional, es decir, se reduce de quinientos habitantes, es correcto reducir el servicio de atención sanitaria. Hombre, pero hay particularidades concretas como es este municipio, que es que cualquier persona que analice la evolución poblacional sabe que va a superar con creces los quinientos habitantes.

Y de ahí que yo lo que pido es que, lejos de retirarla, la apoye, entre otras cosas, porque yo creo que la Consejería haría muy bien en retirar la Resolución del mes de agosto y reconocer que es bueno que tengan una atención sanitaria diaria, todos los días laborales, los residentes en este municipio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Muchas gracias. No tenemos ningún problema en aprobar la... la Proposición No de Ley, puesto que se está cumpliendo ya. Y yo ayer he estado hablando con los responsables de la... de la zona y me han dicho que, no solamente se está manteniendo el ir allí los cinco días con ese horario que le he dicho, de... los cinco días de la semana laborables, sino que, además, hoy, precisamente, hay una reunión de esa zona para ver si es necesario incluso ampliar el horario. O sea que la... la Consejería está por dar servicio a... al máximo a toda esa zona.

Por lo tanto, lo que no entendemos es el fundamento de ese rumor, puesto que no ha habido... no ha habido en ningún momento dejación de funciones en el sentido

de que no se haya dado ese servicio, sino se ha estado dando los cinco días laborables de la semana.

Por lo tanto, nosotros creo que vamos a aprobar... vamos, no tenemos ningún inconveniente en aprobar la Proposición No de Ley [*murmullas*]... Sí, y bueno, y lo que no entiendo es tampoco la actitud de... de los médicos, por qué están en contra de... de una... de una instrucción que se les da desde la Consejería. Yo creo que eso... bueno, sí, no tiene... Vamos... vamos a aprobar la Proposición No de Ley, puesto que se está cumpliendo ya, y... y vamos, en ese sentido, yo creo que... incluso le digo que la... la información que tengo es de que hoy hay una reunión para estudiar el... toda la zona -esos dependen de... de Zaratán-, y van a tener hoy una reunión hoy con... con la Dirección.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Ismael Blanco Bosch... Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, señor Martín, sobre todo, porque me consta su sensibilidad hacia el medio rural. Y decirle que... que para nada estamos hablando de rumores, para nada estamos hablando... estamos hablando de una circular del Sacyl, vamos, de la Consejería de... de Sanidad, para ser exactos; estamos hablando de una Orden, que es verdad que ha podido ser incumplida por parte de los médicos titulares de la plaza. Mire, yo, con todos respetos, yo aquí no vengo a hablar en nombre de los médicos, vengo a hablar en nombre del Grupo Socialista y de los ciudadanos, en este caso de Ciguñuela, que han manifestado esta queja. Yo no tengo ningún... nada que objetar al respecto de lo que están haciendo; felicitarles, en todo caso -lo he dicho antes-, que parece que ese incumplimiento de una... de una Resolución, de una recomendación, que a todas luces parece ser incorrecta, porque luego la... la propia Consejería iba a modificar su conducta de hecho; me alegra, además, que podamos aprobar una iniciativa para instarle a que la modifique de... de facto.

Y lo que le puedo decir es que hay que ser más sensibles desde la Administración Autonómica, y eso seguramente usted lo comparte. No se puede hacer una política sobre los municipios de nuestra provincia, de ninguna provincia, sencillamente en bases a cifras que puedan dar en un momento determinado el padrón de residentes del municipio, porque ocurre lo que está ocurriendo aquí. Sí, por población, Ciguñuela debería de tener solamente dos días a la semana; bien, yo eso no lo he objetado, pero la realidad es otra. Y, de hecho, usted me está diciendo que la propia Consejería hoy está haciendo una reunión de zona para modificar esta conducta; con lo cual, lo que estamos aprobando no es más que solemnizar lo obvio, que me parece, además, oportuno que la Consejería se dé cuenta de que no debe de actuar solo por criterios estadísticos o poblacionales, sino también un poco por la sensibilidad de los residentes en el entorno.

Y además, para los que no son de Valladolid, saben perfectamente que Ciguñuela va a duplicar su población en apenas año... año y medio con total seguridad, lo cual espero que sea bueno para el municipio también, ¿por qué no?

Por mi parte, nada más, y muchas gracias por aprobar o por apoyar la iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día, que en este caso pasa a ser el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 419, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a Especialidad de Endocrinología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y ocho, de catorce de octubre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidenta. Bueno, para ordenar un poco la Proposición No de Ley, empezaré describiendo lo que en ella se pide. Pedimos un endocrinólogo, es decir, un médico especializado en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan a las glándulas; un profesional que sepa cómo tratar las condiciones que con frecuencia son complejas e incluyen a varios sistemas y estructuras dentro del cuerpo.

El endocrino es el encargado de desarrollar nuevos medicamentos y tratamientos para los problemas hormonales, y su área de acción es muy amplia: incluye el tratamiento de la diabetes, tratada a través de dieta y medicamentos, incluyendo la insulina; deben de trabajar estrechamente con los pacientes para controlar el azúcar en la sangre, y vigilarlos para que puedan evitar otros problemas asociados a la enfermedad, como puede ser la ceguera, llegar a una amputación o llegar a la diálisis.

Los endocrinos tratan a pacientes, también, que tienen exceso o defecto de hormona tiroidea, ayudando a estos últimos a lograr el equilibrio hormonal mediante la sustitución de la hormona. Pero también atienden a pacientes con otros problemas del metabolismo: desequilibrios hormonales, menopausia, osteoporosis, hipertensión, trastorno del colesterol, infertilidad, baja estatura,

obesidad y exceso de peso; un amplio campo profesional, como se puede apreciar.

Una vez descrito de manera muy somera -yo entiendo que ustedes conocen mejor que yo, posiblemente, cuáles son las funciones de un endocrino-, pasaré a pedir... a describir para dónde se pide.

Pues se pide para Miranda de Ebro y su comarca, ciudad que tiene más de treinta y ocho mil habitantes, y con un notable desarrollo. El Hospital Comarcal de Santiago Apóstol es el encargado de cubrir las necesidades sanitarias de la ciudad y de su entorno, pero estas necesidades van cambiando a lo largo del tiempo, tanto cuantitativa como cualitativamente: la población crece y las enfermedades evolucionan, los cambios... los cambios en los hábitos alimenticios y el sedentarismo son factores que influyen decisivamente en la aparición de la diabetes, uno de los males de este siglo.

Miranda cuenta con más de tres mil diabéticos, enfermos que actualmente son tratados en el centro de salud, donde son atendidos con los medios que allí se disponen y con toda la buena voluntad del mundo, pero sin el conocimiento suficiente que el explicar la enfermedad al paciente requiere, ni el tiempo necesario, tampoco, para poder hacerlo.

El conocimiento y asimilación de la enfermedad por parte del paciente es pieza fundamental para el posterior tratamiento; esto requiere, en primer lugar, tiempo y, en segundo lugar, especialización, máxime cuando la mayoría de los diabéticos son personas mayores, y el aprendizaje de la enfermedad para ellos es más lento. Esta es la causa por la que muchos médicos -en estos momentos- de familia no se atreven a pasar a los enfermos de los tratamientos orales a la insulina, y, cuando se da este paso, es en dosis cerradas, sin variar las unidades.

Los casos más complicados son trasladados a Burgos, donde se encuentra el Servicio de Endocrinología de toda la provincia, con lo cual las consultas en estos momentos están saturadas, y el... y tenemos un problema trasladado a la capital.

Con la inclusión de un especialista en el Hospital de Santiago se da respuesta a una demanda de años de la Asociación de Diabéticos de Miranda, ADMI.

Un adecuado control evitaría o minimizaría las nefastas consecuencias que tiene el diagnóstico tardío, como pueden ser los problemas cardiovasculares, renales, ceguera; labor importantísima de prevención, que es la que debe hacer el endocrino.

Los controles serían más frecuentes -en estos momentos son un control al año-, y evitaríamos el inconveniente de los desplazamientos y los gastos originados por tener que ir a Burgos, a ochenta kilómetros de Miranda de Ebro.

Actualmente, algunos enfermos son tratados por médicos privados en Vitoria o en Logroño, por cercanía y rapidez, ante cualquier problema que pueda surgir asociado a la enfermedad o al tratamiento de esta.

Pero, como decía en un principio, el endocrino no solo se ocuparía de los diabéticos de Miranda y de su comarca, sino también de los tiroideos, del sobrepeso y de los problemas de crecimiento; enfermedades que en una ciudad con más de treinta y ocho mil habitantes son desgraciadamente frecuentes, y que, sin embargo, ahora están siendo atendidos por buenos profesionales –eso sí–, pero no expertos en el tema.

Es por ello que creemos de justicia para Miranda y su comarca la existencia de un endocrino dentro de la cartera de servicios que presta en estos momentos el Hospital Santiago Apóstol, y por ello lo pedimos en estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.473 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Como usted ha dicho –ha hecho una introducción, estamos de acuerdo–, la Endocrinología –usted ha comentado– es la ciencia médica que estudia las glándulas endocrinas, es decir, aquellos órganos que liberan hormonas directamente en la sangre. Las más importantes –usted ha citado alguna– son el tiroides, las paratiroides, las suprarrenales, también las gónadas masculinas y femeninas, y, por último, la hipófisis, que es la glándula que regula toda la estructura metabólica de nuestro organismo.

Dicha especialidad estudia la fisiología y también las enfermedades producidas por alteraciones de dichas glándulas. En esencia, la hormonas van a regular el crecimiento, el desarrollo y las funciones de muchos tejidos, coordinando los procesos metabólicos de nuestro organismo.

La patología del tiroides –como usted ha citado– y también la diabetes son las enfermedades más frecuentes dentro de la especialidad. Esta última, la diabetes, la que usted prácticamente ha planteado en su propuesta de resolución, se produce por una alteración de la hipófisis, lo que da lugar a la diabetes insípida, o por un exceso... perdón, una mal... un defecto en la cantidad o en la utilización de la insulina que produce el páncreas como glándula endocrina, y produce la llamada diabetes mellitus.

Pues bien. En Miranda, como usted sabe, existe una cartera de servicios con dieciséis especialidades, muy

concretas, muy puntuales, como ocurre en todos los hospitales comarcales. Porque me sorprende que esta petición no la haga usted solamente para Miranda a tenor de un tema de oportunismo –que luego comentaré–, sino que la debía de haber pedido para todos los hospitales comarcales de nuestra Comunidad, porque en esa jerarquización de valores, en ese servicio integral, generalmente las... los servicios de endocrino están en los hospitales generales, en los hospitales importantes, y en los comarcales siempre existe un lazo de unión; pero no existe esa especialidad.

Pues bien. Decirle que esos seis... dieciséis servicios –incluida también ahora, como sabe, la hemodiálisis– son, pues, medicina interna, dermatología, aparato digestivo, cardiología, rehabilitación, psiquiatría, anestesia, cirugía, traumatología, etcétera; dieciséis servicios que no incluye la endocrinología y nutrición porque es una especialidad que teóricamente está ubicada en Burgos.

Pues bien. En primer lugar, quiero puntualizar –y yo entiendo que usted quizá no esté demasiado... no tenga demasiada formación en medicina–, quiero puntualizarle que es el Servicio... la Unidad de Medicina Interna del Hospital, con cinco facultativos, la que lleva este tipo de pacientes. Porque seguimos insistiendo en que esa medicina interna es la espina dorsal del hospital, la atienden cinco facultativos, siendo estos los encargados de diagnosticar, porque no estoy hablando de los médicos de familia, que son también los grandes artífices de esta... de este diagnóstico, sino que son unos especialistas que llevan precisamente este tipo de pacientes.

Porque, para que usted lo conozca, dentro de la cartera, dentro de las demandas de ese hospital, la... esta diabetes figura en décimo lugar; es decir, hay otras muchas enfermedades que son atendidas por estos facultativos, y la demanda que tienen es relativamente pequeña; es importante, pero es pequeña. También los pediatras atienden, precisamente los especialistas en pediatría, atienden esa diabetes infantil. Es decir, que son las dos unidades, dentro del hospital, las que están resolviendo el problema.

Ambas unidades tienen una capacidad técnica y están perfectamente capacitadas para atender esta patología, lo que no impide que en casos especiales o en algún caso puntual puedan... son derivados, cuando los facultativos del centro de Miranda lo creen oportuno, los derivan al Centro de Endocrinología del Hospital General Yagüe, que, en realidad, insisto, es un servicio integral. Es decir, todos los pacientes que requieren o que tienen verdaderos problemas... porque no estamos hablando de la diabetes –luego le comentaré algunas cifras–, no estamos hablando de la diabetes normal, que muchas de ellas es simplemente con ejercicios, con un tratamiento médico mínimo se resuelven los problemas, sino que los casos verdaderamente problemáticos, esos casos que usted ha citado, son atendidos por un equipo

de especialistas en el Hospital General Yagüe. Por tanto, esa dotación del General Yagüe es la que está resolviendo estos problemas.

Como le comentaba, una gestión realista y responsable de los recursos exige implantar nuevos servicios de acuerdo con criterios científicos, y está perfectamente demostrado que en este... si en esta situación no requiere la presencia de una unidad, de un especialista, dentro del Hospital Santiago Apóstol de Miranda.

La ratio actual de enfermos no aconseja la implantación de este servicio, pero teniendo en cuenta, teniendo en cuenta ese criterio de la Junta de intentar mejorar la accesibilidad de los pacientes a los servicios, si hemos planteado una Enmienda de Sustitución, donde instamos a que... a la Junta de Castilla y León a que de forma periódica, semanal, algún especialista del centro acuda precisamente a Miranda para resolver esos casos puntuales. Porque no se olvide que el que tiene que resolver el problema es el médico de familia y, por supuesto, el internista que está en el hospital. Es decir, cualquier duda que tenga ese facultativo... ese facultativo de familia, tiene que enviarlo al hospital para que el hospital sea el que haga las determinaciones o los estudios que crea oportunos.

Por tanto, yo creo que le he planteado una enmienda donde propongo potenciar la Unidad de Endocrinología a nivel provincial creando una nueva plaza, es decir, vamos a hacer un esfuerzo económico para crear una nueva... un nuevo facultativo, y, al mismo tiempo, que ese facultativo especialista en endocrinología y nutrición sea el que va a desplazarse a Miranda en... en función de las necesidades.

Porque insisto: no solamente es Miranda de Ebro; Aranda de Duero tiene el mismo problema, es un hospital comarcal. Entonces, por eso vamos a potenciar la especialidad, vamos a repartir... dos días a la semana, lo que haga falta en función de esas necesidades, para que, junto con los facultativos de ambos hospitales, sea precisamente ese especialista el que intente paliar alguno de los problemas.

Es cierto que, por ejemplo, ahora, en la obesidad mórbida, que es una... es un proceso que en este momento lo llevan los endocrinos, pues la zona de Miranda tiene bastantes pacientes, tiene bastantes pacientes; pero se están atendiendo perfectamente en Burgos sin ningún problema.

Por tanto, yo le hago esta propuesta. Creo que con mi Enmienda de Sustitución mejoramos perfectamente porque potenciamos el Servicio de Endocrinología provincial; aportamos ese desplazamiento de forma esporádica, semanal, a Miranda, y creo que, de esa forma, matamos dos pájaros de un tiro. Espero que acepten mi enmienda y... y que podamos votarla favorablemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la enmienda, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, en su intervención me ha dado la sensación de que usted no veía la... la necesidad... la necesidad que tiene el Hospital Comarcal de Miranda de un endocrino; me ha parecido entender que creía que había especialidades que se podían implantar en el hospital antes que la de un endocrino. Pues sí, posiblemente; pero la demanda que tiene en estos momentos Miranda, la Asociación de Diabéticos, es el endocrino. Si es necesario, ya vendré pidiendo otro tipo de especialista, y no le quepa ninguna duda que lo haré.

Esta necesidad, esta necesidad, no es media necesidad, es una necesidad completa, es una necesidad que el antiguo Director de Miranda... del hospital, Miguel Ángel Ortiz de Valdivielso, en una entrevista a los medios de comunicación, veía la Especialidad de Endocrinología como muy interesante implantar en el hospital, y él es el Director del hospital... era el Director del hospital cuando hacía estas declaraciones públicas.

También la Gerente del Área de Salud, doña Magdalena de León, en una visita reciente al hospital de Miranda, veía muy interesante también, y declaraba la intención de potenciar alguna especialidad más en el hospital, como podía ser la de Alergología y la de Endocrinología; ella también veía la necesidad.

Y yo creo que alguna necesidad habrá cuando el... estas dos personas que conocen -supongo que bastante más que yo- cuáles son las necesidades del hospital, lo declaran delante de los medios de comunicación. Yo creo que no sería simplemente por... por salir en la... en todos los medios ni en los periódicos al día siguiente, como así fue.

En cuanto a las ratios que usted me... que usted me ha hablado. Yo creo que tres mil personas, tres mil diabéticos... no estoy hablando ya de los tiroideos y de la obesidad mórbida -que usted también ha nombrado en esta Comisión-, estoy hablando de los diabéticos. Una asociación en Miranda, se llama ADMI, es una asociación que está luchando muchísimo por que haya un endocrino en estos momentos en Miranda.

Y esta ratio... Me dice usted que son pocos los casos derivados a Burgos. Pues son pocos los casos derivados a Burgos -como le decía en la intervención- porque ellos reconocen que están siendo bien tratados en Miranda por médicos de cabecera, médicos de familia; pero ellos reconocen también que no es el tratamiento adecuado que tienen que tener. Ellos son los que mejor conocen la enfermedad; seguramente que usted, como médico, la conoce muchísimo más que yo, pero, sin duda alguna, los diabéticos con los que yo he hablado conocen la

enfermedad mejor que usted y que yo. Y es una enfermedad que ellos manifiestan que necesitan conocerla, y necesitan habituarse a ella, y necesitan convivir con ella, porque es una enfermedad crónica. Y para eso necesitan mucho tiempo y mucho aprendizaje por parte de los especialistas. Y en estos momentos, los doctores y los médicos que les están atendiendo no disponen de algo tan importante como es... para estos enfermos como es el tiempo.

Poder ir a la consulta y que un especialista esté con ellos explicándoles lo que es la enfermedad, cómo tienen que... que estar suministrándose la insulina, y cualquier cambio en el tratamiento tiene que tener un proceso de aprendizaje. Le comentaba... ellos comentan que a las personas mayores les están dando dosis cerradas porque a los médicos... los médicos que les atienden les dan miedo... les dan miedo, pues, una mala administración de la insulina. Claro, que eso un especialista, un especialista, lo sabe... lo sabe explicar mejor; el especialista está mejor dotado para poder... para poder explicar a estos enfermos cuál es su enfermedad y cómo tienen que convivir con ella.

Creo también... en su intervención, me ha parecido entender que usted estaba obviando una especialidad como la que es la Endocrinología. Si usted ve que los... que los médicos internistas -me ha comentado-, que son médicos más rentables; económicamente, son más rentables que un endocrino, lo entiendo. Yo, en esos términos, le entiendo a usted: es más rentable tener un internista que abarca más áreas, que un especialista endocrino que abarca, pues, las áreas que... que tienen que ver con la... con las hormonas. Pero bueno, lo que decía: creo que usted está obviando un poco una especialidad. Si existe la Especialidad de Endocrinología, y es una especialidad que está derivada para lo que usted ha descrito y yo he descrito, entonces, usted, como médico, ¿cómo entiende que estos pacientes sean tratados por otros facultativos? Si existe... si existe esta especialidad, serán ellos, serán los endocrinos las personas que mejor pueden tratar esas enfermedades, y no vale... y no vale sustituirlos, como usted parece que... que quiere hacer.

También sabrá usted que, en estos momentos, al no haber un endocrino en Miranda de Ebro, los visitantes médicos no visitan Miranda, con lo cual, cuando tienen que... que ofertar nuevas insulinas, nuevos tratamientos, no van a los médicos de familia; van a Burgos. Entonces, claro, la... los tratamientos de insulina más punteros, pues, los médicos de familia de Miranda, pues, no los conocen nada más que a través de los endocrinos que hay en Burgos.

Su Enmienda... su Enmienda, pues, no se la vamos a aceptar. Y no se la voy a aceptar yo... no se la voy a aceptar yo, pero en nombre de las personas que... que han pedido que hagamos esta Proposición No de Ley. Ellos no quieren parches ni soluciones para salir del paso. Creo que, en estos momentos, el problema... el

problema existe, hay que darle una solución, y hay que darle una solución ambiciosa, y es que... que en Miranda haya un endocrino de quieto, y que cuando un paciente requiera de los servicios del endocrino, lo tenga en Miranda siempre, no uno, ni dos días, ni -como dice su Enmienda- "a demanda", porque eso de... eso de la demanda es muy relativo.

Entonces, creo... y no yo, la asociación ADMI cree que tener un endocrino en Miranda, en estos momentos, es fundamental. Miranda tiene entidad suficiente como... -Miranda y su comarca; siempre que hablo de Miranda, también hablo de su comarca- tiene entidad suficiente como para poder tener a este especialista en la cartera de servicios que presta el hospital, porque creo que los... los pacientes de Miranda son... tienen... son un número suficiente como para... para dar trabajo a este endocrino a diario -no solo un día, ni dos, a la semana-, y porque, además -como le decía-, es una cuestión de especialidad y de tiempo, y que el... el especialista no esté diez minutos, ni cinco minutos, y mirando al reloj porque se tiene que ir a Burgos porque él pertenece a Burgos.

Entonces, no le voy a aceptar la Enmienda, simplemente por ambición y por... y por ver que es necesario totalmente un endocrino, pero a jornada completa, para Miranda de Ebro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, doña Laura, creo que no me ha entendido. Yo he querido ir mucho más allá de lo que usted planteaba, porque lo que nos importa como Parlamentarios -a usted y a mí-, como Parlamentarios de la... de la provincia de Burgos -porque no somos ni de Miranda, exclusivamente, ni somos del barrio de la Concepción de Burgos-, era mejorar la Endocrinología en nuestra... en nuestra provincia.

Mire usted, usted me habla de... de que están mal tratados los... los enfermos, pues, porque no hay especialistas. Mire usted, es un error, es un gravísimo error. Yo, a usted, lo que le he citado son las especialidades que tiene Miranda. Y así como la Dermatología, por ejemplo, una especialidad que se acaba de implantar hace muy poco tiempo porque sí lo considerábamos necesario, por el volumen de pacientes, aquí las ratios no tiene ningún sentido el crear esa unidad. Claro que podríamos hacerlo, pero tendríamos que hacerlo en toda la Comunidad, en todos los hospitales comarcales; y eso no es bueno, porque eso modificaría nuestra gestión y crearía verdaderos problemas de tipo económico.

Mire usted, voy a entrar muy en el grano: usted ha citado aquí al Director de Miranda, el ex Director de

Miranda y a la doctora Magdalena de León. Nunca prometieron una unidad de Endocrinología, lo que dijeron es que... -lo que yo le estoy planteando- que... -porque tengo sus manifestaciones en la prensa- que, probablemente, sería bueno, en un caso puntual, el que se desplazase los especialistas de la ciudad de Burgos a Miranda. Porque eso es lo que tenemos que hacer, y no solamente... habrá que ir, no solamente a Miranda, posiblemente también a las zonas de Las Merindades, que hay una población importante en ese centro de especialidades que también vamos a desplazar a un especialista en Endocrinología un determinado día para temas puntuales.

Pero, mire usted, los internistas del hospital -no estoy hablando solamente de los médicos de familia, que conocen perfectamente el problema de la diabetes, lo conocen perfectamente, ¿eh?, sino los especialistas en medicina interna- están perfectamente cualificados para hacer cualquier modificación.

Y no me hable usted de los visitantes médicos. ¿Pero eso qué tiene que ver aquí con el tema? El visitador, por la cuenta que le tiene, ya se desplaza a todos los puntos de la geografía de nuestra provincia, porque lo que le interesa es vender; pero no voy a entrar en ese tema.

Mire usted, como ya nos tiene usted... nos tiene el PSOE acostumbrados, plantea una iniciativa parlamentaria en función de criterios oportunistas, ajenos a una correcta planificación y gestión. Haciéndose eco de esa petición -que la tengo aquí-, que, además, leyendo la petición de ADMI, no dice... ellos dicen que sí, que quieren un... -esta es la... esta es la... toda la manifestación que hacen en la prensa- pues sí que dicen -es una asociación de diabéticos de Miranda, que tiene ciento cincuenta socios- que han calculado que, suponiendo que el 4% de la población -que es los parámetros que ellos manejan-, pues que habrá unos mil quinientos, no tres mil.

Pero mire usted, Señoría, es que hay que conocer lo que es la diabetes, porque la diabetes, por ejemplo, la tipo 1 -que es la de los jóvenes, la de los adolescentes, la de los niños-, esa sí que requiere verdaderos problemas y crea verdaderas... verdaderas complicaciones. Pero la diabetes tipo gestacional, por ejemplo, que aparece en el embarazo, no tiene ninguna trascendencia, porque desaparece. Y la diabetes tipo 2, que es... es más... se presenta sobre todo en personas adultas, en este caso, la inmensa mayoría solo... no necesitan nada, necesitan unos cuidados, necesitan unos consejos, necesitan una higiene en su alimentación, una serie de ejercicios, etcétera. Solamente el 1% va a consumir insulina. ¡Claro que la asociación quiere tener esa... esa especialidad, esa y muchas más! Pero nosotros, como gestores -o, mejor dicho, no como... en este caso, no como gestores, sino como Cortes-, tenemos que procurar que la gestión sea correcta y que la planificación sea correcta.

Por tanto, Señoría, no me diga cosas de la asociación, porque la asociación está en su derecho de pedir. Es más, yo creo que es fundamental que existan esas asociaciones. No entiendo cómo en Miranda tiene ciento cincuenta asociados, ¿pero cómo no tiene los mil quinientos? Porque ese intercambio de ideas, de opiniones, de experiencias, es vital para la marcha de la enfermedad. Porque tiene que saber que la inmensa mayoría, con pequeñas dosis de antidiabéticos orales, están funcionando perfectamente, no necesitan insulina, solo el 1%. Luego no me planteé usted problemas.

Y lo que la estamos ofreciendo -reconózcalo- es, precisamente, que, de una forma esporádica, una forma semanal, un especialista vaya a resolver los casos puntuales graves. ¿Pero cómo va... el especialista va a ver todas... las mil quinientas diabetes que hay en Miranda? Si eso no tiene ningún sentido. Porque, entonces, ¿para qué queremos los médicos de familia?, ¿para qué queremos los internistas del hospital? Porque, claro, la espina dorsal de ese hospital es el Servicio de Medicina... y perdone el Servicio de Cirugía, pero el servicio de Medicina, fundamental; y esos son los que tienen que marcar esas pautas.

Entonces, no me pida usted cosas que no... no tiene sentido, ¿eh? Yo creo que es importante lo que la estoy ofreciendo, porque sí lo vamos a implantar; vamos a llevar un especialista a Miranda y un especialista a Aranda, porque creo que eso es importante de una forma, y eso es lo que ha... ha prometido la doctora Magdalena León, que es con la que yo he hablado y me ha dicho que nunca, nunca... es más, mire usted, les ha parecido hasta excesivamente agresiva mi Enmienda, que encima tengo que pelear también con mi gente, porque no... muchas veces, pues les parece que vamos contra... contra natura.

Yo creo que lo que estoy ofreciendo, de verdad -piénseselo-, mejoramos, potenciamos la Endocrinología en la provincia de Burgos, y, al mismo tiempo, mejoramos Aranda y Miranda.

Yo creo que... que no voy a entrar en lo de las pautas de insulina; son muchas veces las enfermeras las que manejan todo ese tema, con la indicación del médico, por supuesto. Y creo que es algo que está perfectamente claro que no debemos... no debemos de malgastar los escasos recursos que tenemos, porque estamos siempre en el mismo dilema; es decir, tenemos lo que tenemos, y lo que hay que hacer es gestionarlo bien, racionalizar los recursos, para dar un buen servicio y conseguir también unos buenos beneficios sin gastar alegremente los pocos recursos que tenemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica y cerrar el debate... realmente, marcar el texto definitivo, si es que quiere hacer alguna modificación, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. Le agradecería, señor Santamaría, que cuando mire los artículos de la prensa, vea a ver por qué está provocado ese artículo, y, precisamente, está provocado a raíz de la Proposición No de Ley, no al revés.

El artículo... todos los artículos que han ido saliendo a partir de septiembre... porque está Proposición la presenté en septiembre, con una conversación con el Presidente de la asociación. Y después, una vez hecha la Proposición No de Ley, la asociación fue la que hizo declaraciones, y posteriormente lo han ido haciendo el ex Director del hospital y Magdalena León; no... no como usted dice.

Además, bueno, si usted tiene alguna relación con la asociación, le podrán decir cómo fueron los trámites. Ahora, yo no me tengo que justificar de lo que pido aquí para Miranda, para la comarca y para Burgos; porque, sí, soy de Burgos, pero de Miranda también, y como es normal, vivo en Miranda, pues me paran por la calle los mirandeses, no me van a parar los palentinos.

Yo no he dicho que estén maltratados; eso lo ha dicho usted. Yo he hecho tres o cuatro veces mención, en la primera intervención y en la segunda intervención, que están contentísimos; están muy bien atendidos, por buenos profesionales, pero ellos entienden que no son los profesionales que les deben atender. Ellos quieren un especialista, porque es una enfermedad que tiene a un especialista que la debe de tratar, y es un endocrino.

Y los médicos de familia, en Miranda, se están portando con ellos estupendamente; y si no, lea sus manifestaciones en la prensa -tanto que le gusta a usted los artículos-. Ellos, en ningún momento... Es más, siempre que han podido y han tenido ocasión, hacen gala de los buenos profesionales médicos que les atienden, la seriedad con que son atendidos. Pero ellos ven que no... que no es la manera mejor de tratar una enfermedad como es la diabetes, que a mí me la han contado bastante más complicada y, escuchándole, me da una sensación que ve usted la enfermedad muy simple. Una enfermedad que... bueno, que los médicos de familia la controlan perfectamente, con lo cual, la especialidad supongo yo que se irá extinguiendo.

Ahora tengo conocimiento que en Miranda va a haber dos nuevas especialidades, va a haber dos nuevas especialidades; dos nuevas especialidades que van a ser dos profesionales que van a ir al centro de Medina. ¿Por qué no se hace lo mismo con el endocrino? ¿Por qué no se instala en Miranda y luego que atienda a la comarca, como se va a hacer, por ejemplo, con el cardiólogo?

Lo que estamos haciendo es trasladar otra vez el problema a Burgos. Si se hace la plaza en Burgos... -y ahora mismo se quejan en Burgos porque están sobresaturados-, ponemos un profesional en Burgos y mandamos a todos los mirandeses, a todos los arandinos, a todos los brivies-

canos a Burgos, estamos saturando Burgos. ¿De eso se trata, de hacer que el General Yagüe reviente y que los profesionales, como los alergólogos, sean los que demanden que en Miranda se ponga un especialista? Como ha pasado con los alergólogos: están sobresaturados y piden ellos mismos, como profesionales: "Por favor, pongan ustedes un profesional en Miranda porque nos están colapsando. No podemos dar el servicio que queremos. Pongan el profesional en Miranda". ¿Quiere que pase eso también con el endocrino? Bueno.

Veo que la decisión estaba tomada. Yo sabía que usted iba a venir y me iban a ofrecer esto, porque sus declaraciones en la prensa han sido últimamente esas, que se iba a poner un endocrino... -no, digo las declaraciones del Grupo Popular, de usted en concreto- que se iba a poner un endocrino a media jornada. Pero, como le digo, hay que ir a por todo; y cuando se demanda algo, se demanda porque hay una necesidad y no media necesidad. Creo que lo que van a hacer es un parche, creo que no se va a solucionar el problema de fondo y creo que los diabéticos van a seguir estando bien atendidos por los medios... médicos de familia, ahora parcheados con un endocrino que vendrá un día o dos días -cuando venga- a Miranda, pero que no se va a solucionar el problema que en estos momentos tenemos en Miranda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados previamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 445, presentada por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón sobre atención de pacientes de la Comarca del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de diecisiete de noviembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña María Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como ustedes bien conocen,

Castilla y León es una Comunidad amplia en su territorio y dispersa en su población.

Esto viene siendo así ya desde hace tiempo, y, desde luego, creo que somos, posiblemente, la Comunidad más grande de Europa y la que tiene más problemas con su territorio. Esto exige de los poderes públicos que la distribución de recursos sea acorde con las características del territorio; es decir, hay que dar solución a la dispersión y a la extensión. Y esto ha sido origen de numerosas proposiciones no de ley para nuevas distribuciones territoriales, desde el Grupo Socialista, que unas veces son aceptadas y otras veces son rechazadas.

En el caso de la Sanidad, la gestión de la sanidad asistencial ha sido transferida a nuestra Comunidad en enero del dos mil dos, y, desde ese momento, el Gobierno Regional tiene la capacidad para organizar toda la asistencia, para determinar los centros de referencia y para determinar el sistema de derivaciones.

Cierto es que, hasta la fecha, no hay una planificación clara y que, desde luego, las relaciones con otros servicios de salud del territorio español, pues, no son las que desde nuestro punto de vista serían deseables.

Esta situación actual no ha sido siempre así. Los ciudadanos de Castilla y León que viven en zonas periféricas eran atendidos en los distintos servicios de salud con prestaciones que les resultaban más cercanas según su ubicación geográfica. Era tradicional que los ciudadanos de Segovia fueran a Madrid, era tradicional que una importante zona de Ávila tuviera como centro de referencia Madrid, y, de esta misma manera, era normal que los ciudadanos de Soria acudieran a la Comunidad de Aragón.

Esto es especialmente importante en la zona del Moncayo, ya que es una zona de las más periféricas de la Comunidad, y muchos de sus pueblos tienen un gran problema de despoblación y envejecimiento. Los problemas de transporte derivados de estos dos elementos yo creo que son conocidos por todos.

Desde que la Junta de Castilla y León recibió las transferencias, el mensaje político ha sido siempre el de la autosuficiencia. Sin embargo, no parece conveniente que, en aras de la autosuficiencia, se perjudique los intereses de los ciudadanos, y conviene que los ciudadanos sean atendidos allí donde los servicios son más cercanos, donde mejor se puede solucionar su problema.

En el caso, desde luego, de las localidades, pues, del Moncayo, Ólvega, Ágreda, se junta que en estas zonas la comunicación con Aragón es mejor que con los centros de derivación de Castilla y León -Valladolid y Salamanca fundamentalmente, e incluso Burgos en algunos aspectos-, y, desde luego, las carreteras son también más cercanas para ocupar menos tiempo en el traslado. No parece que sea muy adecuado para el

Sistema Sanitario que ciudadanos de Ólvega o de Ágreda tengan que ir hasta Salamanca cruzando, no diría yo toda la Comunidad, sino, incluso -creo que es algo que se visualiza mejor-, media España.

Así que las largas distancias, la falta de apoyos familiares en la cercanía, que hace que sea socialmente difícil asumir este cambio de recorrer cien kilómetros o recorrer trescientos -la familia, además, suele estar en Aragón, con lo cual, cuando se deriva a uno al hospital de Zaragoza, siempre hay algún familiar más fácilmente que cuando se deriva a un hospital de la propia Comunidad-, y, desde luego, las horas de trabajo perdidas en trabajadores que tienen que desplazarse para pruebas -elementales muchas veces- desde la zona del Moncayo hasta Valladolid, Burgos o Salamanca, nos hacen creer que es mucho más importante para los ciudadanos y mucho más importante para la gestión adecuada de la Sanidad de la Comunidad Autónoma realizar convenios con otras Comunidades Autónomas; en el caso que hoy nos ocupa, en el caso de Soria, del área del Moncayo, desde luego, con Aragón.

Y ese es el motivo por el que la Proposición No de Ley que hoy planteamos lo que dice es que... instamos a que la Junta de Castilla y León inicie las negociaciones con la Comunidad Autónoma de Aragón para que los pacientes de la Comarca del Moncayo puedan seguir siendo derivados a los hospitales de esta Comunidad Autónoma, cuando el nivel asistencial en la provincia de Soria sea sobrepasado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.339 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Como bien ha dicho la representante y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Castilla y León es un extenso territorio cuyas especiales características geográfica y orográfica, la baja densidad de población y el hecho de que existan núcleos de población bastante distantes entre sí, le dan un carácter especial y le otorgan de unas especiales características.

Por ello, la Consejería de Sanidad, y puesto que estamos en esta Comisión y el tema debatido es el tema sanitario, establece como uno de los objetivos prioritarios la mejora de la accesibilidad o mejorar la calidad asistencial de la población en aquellas zonas más limítrofes, como es el caso de Soria, siempre siguiendo los parámetros o los principios rectores de la Ley de Ordenación Sanitaria en materia de universalidad, accesibilidad, mejora de la calidad asistencial y supera-

ción de los desequilibrios... de los desequilibrios territoriales; todo ello a través de la gestión y racionalización de los propios recursos, en los cuales creemos, y que permiten dar un servicio allí donde se necesite.

Hay que mencionar... y la señora Procuradora del Grupo Socialista ha mencionado que, a partir de las transferencias, prácticamente, la gestión que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León no es la más adecuada, pero tengo que recordarle que... el gran esfuerzo que la Junta de Castilla y León está haciendo en esta materia después de las transferencias. Y me refiero al Plan Integral de Actuación en materia de Áreas Periféricas para el periodo 2002-2006. En estas zonas se aglutinan novecientos cinco municipios, el 40% de todos los de la Región, con más de seiscientos diez mil habitantes. Para este año se contemplan inversiones que alcanzan 320 millones de euros, lo cual es más de un 4% por encima del año pasado; en concreto, para infraestructuras y equipamiento sanitario se han presupuestado casi 18 millones de euros.

Si este Gobierno demuestra sobradamente su preocupación por el mundo rural y por determinadas áreas periféricas, en este caso es especialmente por Soria, donde el esfuerzo este año se ha acentuado; así se ve en lo presupuestado para este año dentro de este Plan de Áreas Periféricas, cuya mayor cuantía -es decir, 63 millones de euros, casi un 20% del total- está destinada a esta provincia.

Las infraestructuras sanitarias sorianas experimentarán una gran mejora: se intervendrá en veintiocho consultorios locales, se va a poner pronto... se inaugurará el Centro de Salud de la Milagrosa, se está... está pendiente la apertura... el Centro de Salud de San Esteban de Gormaz y pendientes el de Berlanga de Duero y Soria Norte y Sur, no olvidando en la inversión en materia... con 35 millones de euros en el Hospital de Soria.

Estos hechos demuestran que la Junta de Castilla y León está comprometida con las áreas periféricas y que la Junta de Castilla y León está comprometida con Soria.

Pero Señorías, los convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y la desviación de pacientes fuera de la Comunidad de Castilla y León, tanto para la asistencia en servicios de referencia no existentes en nuestra Comunidad como para asistencia de otras patologías entre provincias limítrofes atendiendo al criterio de proximidad geográfica, está ya previsto en el Real Decreto 1247/2002, de tres de diciembre, por el que se recurre... por el que se regula la gestión de Fondos de Cohesión. Esta es una práctica habitual con Comunidades limítrofes, como son el País Vasco, Cantabria, Madrid y Aragón.

Según los datos disponibles y de los que he podido obtener en Soria, referentes al año dos mil, se canalizaron desde Soria un total de dos mil quinientos diecisiete

primeras consultas: setecientos noventa y cuatro fueron a otras provincias de Castilla y León, mil setecientos veintitrés se canalizaron fuera de nuestra Comunidad, y, de ellas, ochocientos ochenta y tres a hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si se valora el número de derivaciones realizadas, en ese mismo periodo, de especialidades disponibles en el complejo asistencial de Soria, se observa la misma tendencia: trescientos veintiocho han acudido a la Comunidad de Aragón y doscientos ochenta y tres a Castilla y León.

La tendencia en estas Comunidades ha modificado su actitud últimamente, y es por el gran... presión asistencial que ellas mismas tienen. Somos conscientes de la dificultad que en muchas ocasiones nuestros propios ciudadanos tienen en ir a centros asistenciales de las Comunidades Autónomas limítrofes, no porque nosotros nos oponamos a ello, sino porque el propio centro, por la presión asistencial, no lo recibe de la forma que todos quisiéramos; cosa que está... tema que está en negociación y es materia de convenio en un futuro muy próximo.

Todo ello en aras a una cooperación interregional, que siempre ha sido una política que ha tenido la Junta de Castilla y León, no solamente en el área sanitaria, sino en otras muchas áreas, con Castilla-La Mancha, el Principado de Asturias, e incluso con el norte y centro de Portugal, que yo creo... no voy a enumerar, porque no es el objeto de este debate.

Quiero hacer mención a un tema, aparte de... porque en el tema que fue debatido en el Pleno de las Cortes el dieciséis de marzo se hizo también referencia a este Plan Integral de Actuación de Áreas Periféricas -vuelvo a repetir-, con una inversión de 320 millones; pero también, en ese momento, hice referencia al Pacto por la Población en el Medio Rural que la Junta de Castilla y León, el Grupo Popular, presentó el uno de marzo del dos mil cinco, con ciento cuarenta y tres medidas de diferente calado, de las cuales veinticuatro fueron en materia sanitaria, y una de ellas hacía... -y se lo puedo entregar, el documento- hacía referencia específica a intensificar la cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes; aspecto que yo no vi en el mismo documento que ustedes presentaron a los medios de comunicación.

A ello hay que sumar, aparte de este Pacto, que podíamos enumerar todo lo que ello trae consigo: potenciar la red de consultorios locales, con una inversión de 10 millones de euros; extender las consultas por la tarde en los centros de salud para la reducción de las listas de espera; construir treinta y dos nuevos centros de salud, etcétera, etcétera, sí tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular presentó en las Cortes de Castilla y León, el veintisiete de enero, una Proposición No de Ley con la intención de articular instrumentos de colaboración y cooperación entre Castilla y León y las Comunidades Autónomas colindantes, para evitar largos desplazamientos -como usted ha indicado- a los centros sanitarios y

potenciar la derivación de pacientes de nuestro territorio hacia Comunidades vecinas y viceversa.

La Propuesta de Resolución consta en el Diario de Sesiones, y esta Propuesta de Resolución fue aprobada por todo el Pleno con fecha de dieciséis de marzo. Por eso mi asombro ante la presentación de esta Proposición No de Ley en esta Comisión de Sanidad, puesto que ya fue debatida en términos más generales y más amplios en dicho Pleno.

En definitiva, nosotros presentamos una Enmienda en los mismos términos que fue presentada la Proposición No de Ley en el Pleno, en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la celebración de protocolos, convenios o acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas... Comunidades Autónomas colindantes, en relación con la prestación recíproca de atención sanitaria a los ciudadanos residentes en municipios limítrofes entre ambas Comunidades Autónomas".

Entiendo que Soria es Castilla y León, entiendo que con esta Enmienda nosotros reiteramos y seguimos con la coherencia, en cuanto a nuestros criterios, en relación con lo presentado en el Pleno del dieciséis de marzo. Y por mi parte, espero que cuente nuevamente con la... apoyo por parte del Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pues para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo, también por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, me sorprende su intervención, porque en ningún caso yo he estado hablando de nada que exija una defensa tan encendida de los planteamientos de la Junta con Soria. Ya entiendo yo que la actuación del Gobierno Nacional les ha puesto nerviosos y que tiene usted que venir aquí también a justificar ese Plan de Actuación de Áreas Periféricas, que -como todo el mundo sabe- es poner áreas periféricas en lo que ya es la gestión cotidiana de la Junta. Pero no es el tema que venimos a debatir aquí hoy, ni siquiera si hay acuerdo en el Pacto de la Población, que ya le veo a usted que no está informada de que hay acuerdo entre los dos grandes Grupos, y que uno de los elementos que se debatían y que ustedes no aceptaban ha sido, precisamente, incluido en ese Pacto. No me voy a extender en esos temas porque es algo muy concreto lo que pedimos hoy.

Y su Enmienda, además, es, en este momento, inasumible, y le digo por qué: no es en absoluto contradictorio lo que ustedes plantean aquí con lo que planteamos nosotros; ni contradictorio en el tiempo, porque, si mira usted la fecha en la que está metida en el... en las Cortes la iniciativa que debatimos hoy, verá usted que es muy anterior a la que se debatió en el

Pleno, y que la del Pleno no responde nada más que a los intereses de la propia Vicepresidenta, que vio que hay un problema y quiso adelantarse en el Pleno para que no se discutiera la generalidad del problema de Soria. Los intereses políticos de su Grupo son muy aceptables. Nosotros apoyamos esta Proposición No de Ley, que es general, y ahora conviene, de la generalidad, pasar al caso concreto.

Y, desde luego, la cifra de ciudadanos de Soria que siguen yendo a Aragón es importante -no le digo yo que no-, pero es menor que la que había. Y, desde luego, no creo que ninguna de las infraestructuras que en ningún plan de la Junta plantea para Soria, contemple la superespecialización, porque, además, no debería hacerlo. Yo no... no creo que usted quiera decirme que en Soria debe haber radioterapia compleja, debe haber cirugía superespecializada, sino que esos temas tienen que tener centros de referencia regional o centros de referencia regional en otra Comunidad, según se atienda mejor a las necesidades de los ciudadanos.

Y me dice, además, que ha habido una modificación en la actitud de Aragón para recibir pacientes de Soria. Pues yo le tengo que decir aquí que yo he hablado hace cinco o seis días con la Consejera de Aragón y me ha dicho claramente que está dispuesta a aceptar cualquier convenio con la Comunidad de Castilla y León que solucione los problemas del área del Moncayo, y, además, que lo podía decir aquí en su nombre, porque es una oferta clara; oferta clara que, por otra parte, y por otras vías, desde la Junta de Castilla y León ya se conoce. Y que, además, en Aragón no es nada extraño, porque ellos tienen un convenio similar con Cataluña y van a firmar un convenio similar con Valencia. O sea, que las dificultades administrativas en este caso son nulas.

Si además tiene usted en cuenta que la Comunidad Autónoma de Aragón va a hacer una importante inversión en Tarazona, que podría estar cercana también a los intereses de la zona periférica de Soria, y que, desde luego, le resultaría fácil de... acceso y fácil en el sentido de acercar los servicios a los ciudadanos, no encontramos ninguna... motivo para que la Proposición No de Ley que el Partido Socialista presenta hoy sea rechazada, porque creo que los intereses al menos de una parte de la Junta... -no sé si el Consejero de Sanidad coincide en este caso con la Vicepresidenta- pero, desde luego, me consta que al menos una parte de la Junta está de acuerdo en lo que nosotros hoy proponemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, doña María Canto Benito Benítez.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, Señoría... sí, gracias, señora Presidenta. Señoría, vamos a ver, la que ahora no entiende su... su planteamiento

soy yo y el Grupo Parlamentario Popular, porque es totalmente contradictorio con la actitud que sostuvieron en el Pleno celebrado el dieciséis de marzo. Y aquí ustedes se empeñan en no admitir ninguna de nuestras Enmiendas que abarca la Enmienda que usted presenta, o no entiendo nada.

En relación con las dificultades de admisión, he dicho que existen, pero se siguen recibiendo pacientes.

Las... el diálogo con la Consejera o con la representante de Sanidad de Aragón se está teniendo por parte de Castilla y León. Y aquí voy a hacer referencia a una cosa: mire usted, me ha sorprendido, y no puedo por menos de querer entender el por qué usted ha presentado esto, a no ser por la presentación del Plan Especial de Soria que ustedes llevaron. Sí, Señoría.

Miren ustedes, entre las actuaciones que ustedes plantean, ¿eh?... y yo tengo que rectificar, fijese: en la intervención que yo tuve en el dieciséis de marzo -disculpe, por favor, y escúcheme, si no le importa-, en la intervención que yo tuve el dieciséis de marzo, ¿eh?, hablé del Plan Especial de Soria y hablé, ¿eh?, de que había creado una serie de expectativas en la población soriana que, puesto que no se había en ese momento hecho público el Plan Especial, habían dado lugar a confusión y frustración.

En este momento, cuando conocemos los sorianos el Plan Especial de Soria, los que entendemos sobre el tema y los que profundizamos en los diferentes aspectos y planteamientos que ustedes han realizado no salimos de nuestro... de nuestro asombro. Porque, mire usted, el planteamiento que hacen en materia de... de otras... otras actuaciones en materia sanitaria me parece engañosa, porque ustedes no tienen ninguna competencia en materia de sanidad, ¿eh?, no son quienes para hablar con el Consejero de Sanidad de Aragón para... a la hora de establecer convenios, porque, en definitiva, quien va a firmar ese convenio va a ser el Presidente de esta Comunidad Autónoma, que es Juan Vicente Herrera.

Por lo tanto, yo creo que ustedes, a la hora de hacer una... una propuesta en el Plan Especial de Soria y para toda Castilla y León que sea coherente -y lo comenté también en mi intervención del Pleno- es: primero, dar soluciones, ¿eh?, al tema de financiación sanitaria en el Consejo Interterritorial, que ya una Proposición No de Ley del Grupo Socialista ha sido planteada en el Congreso de los Diputados en el sentido de que se llegue a un acuerdo entre Comunidades Autónomas y Gobierno Central a efecto de financiación autonómica, y solucionen también el tema de Fondo de Cohesión para la atención a desplazados, que ustedes presentaron en aquella Enmienda en el... el día dieciséis de marzo.

Por lo tanto -vuelvo a repetir-, lo que ustedes presentaron en Soria en el Plan Especial, más que escepticismo, ha creado -a mí me parece- una situación engañosa, porque -vuelvo a repetir- no es competencia suya marcar

el que el Ministerio de Sanidad promoverá la coordinación de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón y La Rioja, efectivamente, porque es un Plan Especial de Soria y, por lo tanto, tiene que hacer referencia a la Comunidad de Aragón y La Rioja, colindantes con la provincia de Soria, con objeto de habilitar... porque eso es competencia... y ya estaba aprobado en el Pleno de las Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pues para consumir un turno de dúplica y cerrar el debate y fijar el texto definitivo, si es que decide hacer alguna modificación, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Cada vez me sorprenden más, porque yo creía que las funciones de coordinación entre Comunidades Autónomas son, precisamente, de ámbito estatal, precisamente porque exceden, en cierto sentido, a la competencia de la propia Comunidad Autónoma. O sea, que, desde luego, que el Estado pretenda promover acuerdos entre las Comunidades Autónomas, perdone que le diga, pero significa que es... entra dentro de sus competencias.

Pero, además, aquí ni siquiera está en discusión el Fondo de Cohesión, que creo que... recordar que, cuando se firmó el Acuerdo de Financiación, era estúpido. No sé por qué en tres años hemos hecho tan mala gestión que ya Castilla y León tiene la sanidad en la quiebra y requiere hacer hospitales privados, requiere tomar medidas de ahorro y requiere pedir, desde luego, fondos adicionales al Estado.

Pero le diré más: es que Aragón lo hace gratis. Yo le puedo transmitir desde aquí, dentro de las competencias que me corresponden como Procuradora que en este momento representa los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, le puedo transmitir que la Consejera de Aragón me ha dicho que está dispuesta a firmar un convenio sin contraprestación económica. Generosidad absoluta por parte de una Comunidad para solucionar los problemas de Soria. Yo creo que más no se puede pedir.

Y me dice usted que, además, el Gobierno está haciendo negociaciones con la Comunidad de Aragón para conseguir este acuerdo. Yo me imagino que precisamente es la Consejera... y yo le he transmitido que me consta, además, que una parte del Gobierno está en esa línea. Pues si estamos todos de acuerdo, lo lógico es votar a favor de esta iniciativa, que, por otra parte, está registrada en las Cortes el veintisiete de octubre del dos mil cuatro. Así que creo que está bastante alejada de la presentación de cualquier plan para Soria.

Yo no tengo la culpa de que aquí las cosas, desde que se presentan hasta que se debaten, tengan ese lapso de tiempo, porque, evidentemente, la Comisión tiene las características que tiene y las cosas se debaten cuando

toca. Lógicamente, en el Pleno se debaten antes. Ya le digo que soy perfectamente consciente de que el debate en el Pleno surgió a raíz de esto, y esto surge a raíz de la petición de los ciudadanos de esa zona de Soria. O sea, que es que no estamos aquí haciendo nada más que la labor de control al Gobierno y la sugerencia de mejoras para el Sistema Sanitario de Castilla y León.

Y tengo que insistirle en que nosotros estuvimos de acuerdo en que se hiciera... de que se aprobara, y votamos a favor una Proposición No de Ley que reunía ciertas características de generalidad, y que la generalidad incluye a lo que es menor; pero, desde luego, también se puede debatir claramente lo menor. Y esta... esta es una Proposición muy concreta, para una zona muy concreta. Y yo creo que la necesidad existe, la voluntad política por ambas Comunidades existe, la voluntad política de este Grupo existe, y no entendería en ningún caso que la voluntad política del Grupo Popular no existiera, porque, desde luego, sería completamente incongruente con lo que se planteó en su día en el Pleno de esta misma Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos previamente fijados. ¿Votos a favor...? Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 449, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones en las unidades de salud mental del área sanitaria de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento siete, de diecisiete de noviembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Mediante escrito con número 4.475 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa la retiran, quedando, por tanto, sin efecto este punto en el Orden del Día.

Pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 450, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a actuación en relación al cáncer de mama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento siete, de diecisiete de noviembre de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora Proponente, doña Elena Pérez Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidenta. Quiero comentar, en primer lugar, que esta Proposición No de Ley, referida en sus antecedentes a Valladolid, pudiera ser extensiva al resto de la Región. Fue presentada por mí, como Procuradora de Valladolid, por el debate que estaba surgiendo en el mes de octubre de este tema. Entonces, simplemente por las necesidades o por la necesidad de mejorar la atención a las mujeres de cuarenta y cinco y sesenta y nueve años en el *screening* sobre el cáncer de mama es por lo que la presentamos.

Se planteaba que la mitad de las mujeres de la provincia de Valladolid con edades comprendidas -aquí, el programa ahora es hasta los sesenta y nueve años, por lo tanto, corrijo los antecedentes- entre cuarenta y cinco y sesenta y nueve años, en función del carácter bianual de los controles, tendrán que desplazarse o se han desplazado a la capital para hacerse las mamografías que, dentro del Programa de Prevención de Cáncer de Mama, realiza el Sacyl. Esto saben ustedes que es debido a que los mamógrafos, las unidades móviles, dejaron de funcionar en la mayoría de las provincias de Castilla y León. Por lo tanto, las mujeres tenían que acudir, o tenemos que acudir, a las capitales de provincia.

Esta medida ha generado malestar, al ver cómo la prestación de un servicio que se realizaba municipio por municipio -es decir, municipio cabecera de los centros de salud-, a través de unidades móviles, se centraliza en las capitales de la provincia, lo que obliga a su desplazamiento, con las dificultades que conlleva, ya sea por cuestión de edad o por falta de comunicaciones de algunos pueblos y de los horarios de los medios de transporte.

Todo ello hace que se constate que algunas mujeres... menos mal que no han sido demasiadas, pero sí que en algunos pueblos pequeños han dejado de acudir a este control mamográfico, con el consiguiente prejuicio que para la lucha que llevamos entre todos contra el cáncer de mama, pues... salga perjudicado. Por lo tanto, presentamos esta Propuesta de Resolución:

"Primero, que se... las Cortes instan a la Junta que garantice por los medios que considere oportunos que las mujeres de Valladolid y del resto de Castilla y León incluidas en el Programa de Prevención de Cáncer de Mama tengan acceso, de forma gratuita, a la realización de estas mamografías de la forma más cercana posible a su domicilio habitual.

Segundo, que la Junta de Castilla y León, como impulsora de este programa y responsable de su eficacia y

cumplimiento, así como de la salud de las mujeres de Castilla y León, garantice que la mayoría de las mujeres incluidas en este programa se realicen la citada prueba preventiva o diagnóstica.

Y tercero, que en caso que garantice... que en caso que las mujeres de Castilla y León que acudieran a la capital de su provincia para la realización de esta mamografía dentro del programa, se les proporcione o facilite un transporte gratuito". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 4.338 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra don José Antonio Velasco Fernández por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bien. En primer lugar, ya la Portavoz del Partido Socialista ha hecho rectificación en cuanto a... a su Proposición No de Ley; como estaba registrada en el año dos mil cuatro, la población diana, lógicamente, habría variado en el dos mil cinco, y ahora las mujeres... digamos que esta población diana es hasta los sesenta y nueve años. O sea, que esa corrección ha sido perfectamente ya aclarada.

Por otro lado, decir que, por parte de la Junta de Castilla y León, existe el compromiso de potenciar la salud pública con programas de tipo preventivo, y en este tipo de programas preventivos tenemos que enmarcar el Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama de... que afecta, pues, a la realización de mamografías a mujeres de cuarenta y cinco a sesenta y nueve años, y que, además, también se llevan a cabo, pues, campañas informativas, pues, para concienciar a la... a la población femenina de la importancia de este problema, de la importancia del diagnóstico precoz del cáncer de mama, el cual supone, pues, al cabo del año entre trescientas y cuatrocientas mujeres que fallecen debido a esta patología. Más o menos, la incidencia es parecida al resto de... del resto de España, de unos setenta y cuatro casos por cada cien mil mujeres.

Con este programa, aparte de eso, pues también se realiza un programa de formación a los profesionales en este tema, y también actualmente hay un registro de cánceres de mama, y con... la única finalidad de este programa es de disminuir la mortalidad, por lo menos, un 30% en las mujeres.

Como Su Señoría bien sabe, existen dos tipos de... de pruebas de mamografías, unas que se hacen con mamógrafos fijos y otras móviles. Entonces, los móviles, normalmente, pues, acercan este programa a las poblaciones de Castilla y León que quedan alejadas, sobre todo, de los grandes núcleos de población impor-

tante, o en aquellas zonas que, debido a la orografía o debido a la climatología, es más difícil tener en ese momento... disponer de un mamógrafo físico, debido a la accesibilidad de la población a esos centros donde están los mamógrafos fijos.

Pero, bueno, yo creo que en este caso no es lo que pasa aquí, en Valladolid. Es decir, que no existe esta problemática orográfica, de climatología muy adversa que dificulte la accesibilidad de las mujeres a los centros donde están instalados este tipo de pruebas diagnósticas. Y por eso, por un lado, eso ha hecho que... que este tipo de desplazamientos que se... que se producían en los distintos municipios se dejase de hacer. Por un lado, por esto que acabo de decir, en cuanto a la situación de lo que es la provincia de Valladolid orográficamente y climatológicamente, y, por otro lado, pues las ventajas que tienen los mamógrafos fijos con respecto a los móviles, sobre todo en el tema, pues, de las calibraciones. Eso es una... yo creo que es un dato fundamental a favor de tener... usar este tipo de fijos y no los móviles.

Desde septiembre de dos mil dos, estas unidades móviles que había en Valladolid, pues, se han desplazado a otros puntos de otras provincias de la Comunidad, en base, pues, a los problemas que antes he mencionado, y que esta decisión de cambiar los mamógrafos móviles no ha afectado tampoco a la efectividad del Programa de Detección Precoz del... del Cáncer de Mama.

Desde octubre de dos mil tres se viene realizando en el Centro de Especialidades del Arturo Eyrías y en el Servicio Territorial de... de la Junta, de Bienestar Social, que son los dos que existen para la provincia de Valladolid, junto con el que próximamente se va a instalar en el Hospital de Medina del Campo, que también va a dar servicio a una población muy importante, como es toda la zona de Medina y la zona de influencia.

Y le digo que esto que... no ha disminuido la efectividad del programa porque la actividad no ha decrecido. En el año dos mil tres se realizaron doce mil cuatrocientas sesenta y seis mamografías, y durante el dos mil cuatro se realizaron casi cuatrocientas mamografías más.

Ustedes nos presentan una... una serie de propuestas, las cuales, sobre todo las... las dos primeras... las dos primeras son más o menos coincidentes con la Enmienda de Sustitución que nosotros proponemos, aunque con cierto matiz; hay ciertos matices que es importante también aclarar.

Pero, lógicamente, lo que no estamos de acuerdo es en cuanto a la tercera. Es decir, ustedes piden que se abone o que se busque alguna fórmula para que estas personas que tengan que desplazarse para realizar las mamografías a la capital de la provincia, pues, que, digamos, se les proporcione un transporte gratuito.

En ese sentido, yo tengo... en estos momentos tenemos que remitirnos a la... a las órdenes que hay en este

sentido de abono de desplazamientos, como es la Orden... la 1622, de dos mil tres, de cinco de noviembre, y la Orden del uno de diciembre de dos mil cuatro, la 1885, que modifica parcialmente a la anterior. Y en esta normativa, pues, ya vienen reguladas las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento a los usuarios que se desplacen, bien con fines asistenciales o bien por causa de un tratamiento prolongado por indicación de un especialista. Yo creo que esas condiciones o esas dos condiciones no se dan en el caso de las pruebas de la... de la realización de las mamografías a las mujeres.

Entonces, en base a... bueno, a lo dicho anteriormente, por parte de nuestro Grupo, se ha presentado una Enmienda de Sustitución que, como le dije antes, los dos puntos o las dos... los dos apartados de la Enmienda coinciden en una gran parte con la que usted nos ha presentado, pero yo creo que es importante hacer el matiz. Es decir, nosotros en la primera decimos "que se garantice con los medios necesarios que las mujeres de Valladolid y del resto de Castilla y León incluidas en el Programa de Prevención del Cáncer de Mama tengan acceso de forma gratuita a la realización de mamografías mediante los dispositivos de mamógrafos fijos y móviles de la forma más segura y accesible posible". Yo creo que es importante introducir el término de "segura", ¿eh? Ustedes, en ese sentido, casi... digamos que priman más la cercanía, la posibilidad de que esa persona pueda hacerla, a la seguridad. Entonces, yo entiendo que... que el tema de... de la seguridad en cuanto a la realización de la prueba es un factor muy importante, y, por lo tanto, introducimos ese matiz.

Y en cuanto a la segunda, de que la Junta de Castilla y León, como impulsora del Programa de Prevención de Cáncer de Mama y responsable de su eficacia y cumplimiento, promueva que la mayoría de las mujeres incluidas en el programa, de cuarenta y cinco a sesenta y nueve años, se realicen la citada prueba preventiva y/o diagnóstica. Nosotros decimos "que promueva"; ustedes dicen "que garantice". Yo creo que esto no tiene que ser una prueba impositiva. Que la Junta, a través de todos los dispositivos con... que tiene estos momentos, como puede ser a través de Atención Primaria o Atención Especializada, y a través de campañas divulgativas, de la manera que estime más conveniente -y que lo está haciendo-, pues que promueva que las mujeres realicen este tipo de prueba. Pero el garantizarlo, ya... yo creo que eso va a ser una decisión personal de cada mujer el realizarla o no realizarla; no creo que se le pueda obligar a nadie. Por lo tanto, yo creo que también es un matiz que, quizá, también es importante tener.

Por lo tanto, nosotros presentamos esta Enmienda. Ya digo que el tercer punto no se lo podemos aceptar. Y, bueno, pues podíamos intentar llegar a un acuerdo, siempre y cuando el tercer punto ustedes lo quiten y que se pueda introducir, pues, algún matiz en estas dos... en estos dos puntos que... que nosotros le proponemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, está claro que si cambié... cambié el intervalo de edad de las mujeres es porque yo ejerzo la profesión, además en Atención Primaria, y soy impulsora de este programa, que me preocupa mucho.

Usted ha dicho cosas que me parece que no son del todo ciertas. Es decir, su... la Enmienda, que -le recuerdo- no es que la PNL vaya... vaya a enmendar su Enmienda, es usted el que enmienda, el Grupo Popular, a la iniciativa del Grupo Socialista para intentar paliar un problema que ha existido y que existe en esta provincia y en nuestra Comunidad Autónoma.

Primero, usted nos dice en la primera parte de su Enmienda que es toda igual a la iniciativa, exceptuando la palabra "segura". Le voy a decir dos cosas.

Primero, la mamografía móvil se llevaba a cabo en todos los centros de salud, independientemente de su geografía, sus montes, su orografía y los ríos que tuviera que pasear. En la provincia de Valladolid era así, si es a la que usted se estaba refiriendo; en todos. Eso significa una fácil accesibilidad hacia las mujeres.

Por supuesto que a ninguna mujer, ni de Castilla y León ni de España, se la puede obligar a realizar ningún tipo de prueba. Por eso, precisamente, la iniciativa planteé... plantea que se garantice que "la mayoría de las mujeres", simplemente; no que "a todas las mujeres", porque a las mujeres, como a los hombres, no se les puede obligar a realizar un tipo de prueba. Pero sí que es verdad que por medio de los profesionales de los servicios de la Junta de Castilla y León, es decir, por el interés que pongamos todos en este tema, se realicen o no.

Estos mamógrafos móviles, que eran seguros y que hacían... que hacían las dos tipos de proyección -igual que el fijo que existe ahora en los dos sitios citados por usted, igual que el fijo-, tuvo un problema técnico, que tenían que cambiar parte de su mecanismo y traerlo de Alemania. Y no se quiso cambiar ni gastar dinero. ¿Y quién ha pagado el pato de esta situación? Que las mujeres que antes estaban al lado de su centro de salud y tenían un acceso de muy pocos kilómetros -entonces les era fácil ir, estaban coordinadas, se las citaba determinados días y acudían la mayoría-, ahora, si quieren hacer... hacerse esta prueba, impulsadas por los profesionales de Atención Primaria, pues, tienen que acudir -la mayoría desembolsando y por su cuenta y riesgo- a las capitales de provincia.

Eso significa que en algunos pueblos pequeños, en mujeres que no han estado tan presionadas o que no existe todos los días un profesional de Atención Prima-

ria que esté impulsando este programa, etcétera, por múltiples causas, han dejado de acudir. Que aumente más el número de mamografías no quiere decir que algunas que se lo hacían no hayan dejado de acudir.

Y en la provincia de Valladolid ha habido algunos Ayuntamientos -como Olmedo, Ataquines, Carpio, etcétera- que han intentado que las mujeres de su municipio acudieran... acudieran a la capital, precisamente, para poderse hacer esa mamografía, coordinándolo, organizándolo, citándolas en unos días concretos y cooperando en el pago de ese transporte. Porque nadie está diciendo que se haga totalmente gratuito, pero sí que le puedo decir que no podemos cargar a las Corporaciones Locales que, para garantizar un servicio a su población, tengan que ayudar con el copago del transporte.

Entonces es simplemente lo que venimos a decir aquí, que la Junta... no que promueva, porque no estamos intentado aquí hacer lo que ya se hace, o lo que ya se hacía... Menos. La Enmienda que usted nos plantea dice que se va a hacer menos de lo que ya se hacía; es decir, favorecer la accesibilidad de las mujeres como se hacía antes, con su Enmienda, desde luego, no se favorece.

Por lo tanto, nos parece que tiene que haber algún mecanismo para que las mujeres se sientan incentivadas, para que se organice desde su municipio donde residen, para poder acudir si... a los... a las capitales de provincia, si es que no se considera que los mamógrafos móviles hay que reponerles y que tienen una vida útil; no ha sido por un problema de seguridad, sino por la vida útil que tiene todo tipo de aparataje. Por lo tanto, no nos vale el término "promover", sino que se garantice que la mayoría de las mujeres puedan acudir al sitio donde se realice.

Respecto a Medina -que dice usted, y está aquí el señor Alcalde; seguramente lo sabe bien-, ya existe un mamógrafo, pero no para este Programa de Prevención de Cáncer de Mama. Existe un mamógrafo para determinar patología ya existente, a ver qué tipo de patología; no para el Programa de Prevención de Cáncer de Mama. Es decir, que no lo ponga usted como ejemplo, porque en muchos sitios existen mamógrafos, simplemente, para diagnosticar la patología que se sospecha que tienen. En Medina se habrán hecho unas treinta mamografías remitidas desde los centros de salud, desde el centro de salud de Medina del Campo, los dos centros que tienen en su área de influencia, pero para tratar patología ya existente. Es decir, que no se ha puesto nada a mayores para este Programa de Prevención de Cáncer de Mama.

Por lo tanto, yo, si ustedes admiten que pongamos en una Enmienda Transaccional que la Junta de Castilla y León coopere con los Ayuntamientos de Castilla y León, de los municipios, para que el copago que se ha hecho en algún Ayuntamiento de Valladolid no recaiga en sus fondos municipales, nosotros estaríamos de acuerdo; pero si no admiten esto, nosotros seguiríamos presentando la Proposición inicial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Ha terminado, Señoría?

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, don José Antonio Velasco Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Hombre, yo me imagino que, si usted me lo dice, yo se lo creo, que aquí, en Valladolid, antes, en todos los centros de salud, que se hacían mamografías. Yo... yo le puedo, vamos, contar lo de León, y, desde luego, que hay centros de salud alejados cincuenta kilómetros de la capital de la provincia y que no se hacen. Hay otras zonas que sí, que se utilizan, sobre todo en zonas ya un poco alejadas, con una orografía importante, y que allí es donde se utilizan; pero lo que es el resto, pues, se utiliza muy poco.

Lógicamente, empezando también por... acerca de lo último, el tema de Medina del Campo. En Medina del Campo hay un mamógrafo, lógicamente, que se dedica a realizar actividades propias de... del hospital, pero está prevista la instalación de un nuevo mamógrafo en Medina del Campo, y... y, vamos, y en poco tiempo, que por la mañana atenderá... dará el servicio normal al centro sanitario y por las tardes se va a dedicar para el Programa de Prevención de Cáncer de Mama, ¿eh?; por las tardes. El que hay ahora, todos sabemos que está dedicado exclusivamente a labores asistenciales del centro, pero está previsto su instalación próxima con este tipo de... ahí.

En el tema que dice que usted nos acepta si... si... se acepta una transaccional de que la Junta coopere con los municipios, hombre, yo creo que tampoco, viendo cómo se está realizando allí en León, en los sitios donde tienen que desplazarse a la capital a realizar... -que es una vez cada dos años-, y a través de... del centro de salud se organiza este tipo de... ya, digamos, de... de previsión para que las personas de una localidad o un municipio determinado vayan a realizar las mamografías, no ha habido ningún problema con los Ayuntamientos, porque es una vez cada dos años; que lo más importante es coordinar, que yo creo que a las mujeres tampoco le... les importa, con tal de que le pongan un... un autocar, que tengan citadas en el mismo día todas las personas de ese municipio, yo creo que el desembolso que tienen que hacer tampoco es muy importante; y eso son cada dos años, y yo creo que cualquier persona, ante la seguridad de hacer una prueba de este tipo, yo creo que tampoco le importa mucho, y al Ayuntamiento colaborar, como se están haciendo -ya digo- en las zonas... por lo menos en las zonas básicas de salud donde yo estoy esto es una cosa habitual, que a través de los Ayuntamientos y a través del centro de salud, que se coordinan perfectamente, no hay ningún tipo de problemas y la gente lo acepta con toda normalidad. Y ya digo que el desembolso es mínimo.

Por lo tanto, yo creo que la Junta tampoco tiene que... que cooperar en este tipo de... de ayudas en cuanto a eso. Yo creo que es una decisión que entre las propias personas y con un poco de colaboración del Ayuntamiento, esto se va a llevar a cabo y que no va a haber ningún tipo de problema.

Por lo tanto, Señoría, nosotros nos mantenemos -ya le digo- los dos puntos de nuestra Enmienda, que podíamos aceptarle los de la suya, pero lo que está claro que en el tercer punto nosotros no podemos estar de acuerdo. Es decir, que yo creo que cualquier persona que tenga que realizar una prueba diagnóstica en un hospital de Valladolid pues viene, y, bueno, de acuerdo que tiene que... que a nadie le gusta... le gusta pagar y que todo se lo den gratis, pero yo creo que... que tampoco... una prueba que se realiza cada dos años, yo creo que tampoco supone... le supone mucho a las personas que tienen que realizarlo, y, aparte, cuando la mayoría de población afectada o la población diana está en Valladolid y... y, digamos, y su alfoz, y que esa gente la accesibilidad la tienen mucho más cercano.

Por lo tanto, yo creo que no tiene mucho sentido la tercera parte de su... de su Propuesta de Resolución. Por lo tanto, usted, si retira la tercera, nosotros, las otras dos se las podríamos aceptar sin ningún tipo de problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica y cerrar el... el debate, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Ya veo que, a pesar de todas las rebajas -aunque no estemos en julio-, con el mandato que tienen de que... no aceptar nada que si... suponga mejorar la accesibilidad... Porque lo que estamos hablando aquí es que este servicio y este programa ha empeorado. Quiero decir, con las transferencias de la Junta de Castilla y León tendrán sus problemas de financiación sanitaria -que ustedes la admitieron como tal-, habrá falta de recursos; pero quien, desde luego, no tiene recursos son los Ayuntamientos pequeños de Castilla y León. Porque no me estoy refiriendo solo a la zona de Ponferrada, que me parece que es donde trabaja usted, y seguramente no tengan problemas; ni tampoco me estoy refiriendo...

Es que es muy grave, Señoría, lo que usted ha dicho, que el problema que las mujeres... la mayoría de las mujeres son de Valladolid y el alfoz; claro, de las urbanizaciones de Arroyo, de Simancas... es decir, que es lo que nos preocupa; y esas no tienen ningún problema. Pero bueno, es que nosotros no estamos gobernando... o el Partido Popular no está gobernando simplemente para la gente que sí que tiene medios y tiene posibilidades de acceder a un servicio; no solo eso, sino que muchos... de estas mujeres población diana que usted se refería del

alfoz, seguramente acuden también a otro tipo de servicios privados, porque su poder adquisitivo lo tienen. Así que me parece muy grave que usted diga que, como las de la capital y el alfoz ya tienen acceso, las que viven en Tierra de Campos pues es que nos da igual, que se organicen y ya veremos. Eso es lo que nos ha venido usted hoy a contar.

Y no nos vale... porque es que yo, todos los días, leo en el periódico -por lo menos lo he leído ya tres veces-: "El servicio de transporte a demanda... -que está el Consejero... yo todos los días le veo una foto, esta vez con el Alcalde de Villalar, que fue compañero nuestro en esta Cámara- transporte a demanda para lo que necesita la población". Es decir, que yo le estoy planteando transporte a demanda una vez cada dos años -como dice usted- desde una serie de municipios, y ustedes me dicen que no. Es que no entiendo los motivos, no entiendo los motivos de lo que usted está planteando.

Es decir, estamos vendiendo esto. Primero: no es cierto. Segundo: en la mayoría de las zonas periféricas de Castilla y León no hay un mamógrafo móvil, ni llega, solo hay mamógrafo móvil en Palencia y me parece que en otra provincia; desde luego, en Segovia, no. En Soria habrá, no sé en qué Pero es que no solo es para las mujeres que vivan o en el monte o en el alfoz de las capitales; es para todas las mujeres.

Poco les costaba... y no puedo entender los motivos por los que ustedes no quieren colaborar con los Ayuntamientos, aparte de hacerse fotos para mejorar algo que se ha perdido: había accesibilidad y ahora no existe. Simplemente era eso.

Sigo proponiendo la Enmienda Transaccional de cooperación con los Ayuntamientos en el copago... en el copago de este transporte para poder facilitar el acceso de todas las mujeres, independientemente de donde vivan, a este Programa de Prevención de Cáncer de Mama. Espero que ustedes lo tengan que aprobar, porque todos los días lo leemos en la prensa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Creo que no se admite la transaccional. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en sus términos originales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].